

SANTA CRUZ, 09 de Diciembre de 2021.-

**VISTOS :**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N° 355 del Director de Obras Municipales solicitando el arriendo de 4 baños químicos para el Mega Parque de Paniahue.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.743.
5. Decreto Exento N°3.360 de fecha 24.11.2021, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación de fecha 09.12.2021.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar el servicio de arriendo de 4 baños químicos para el Mega Parque de Paniahue.
  2. Qué, el oferente no cumple con las Bases Administrativas.
- Qué, la compra se financiará con presupuesto "Otros", Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.999.001.004.

**DECRETO EXENTO N° 3.554**

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: "**SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS MEGA PARQUE DE PANIAHUE**", ID N° 3838-133-L121, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA  
Secretaria Municipal (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES  
Administrador Municipal

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- Administración y Finanzas (01)  
-----/